

# Una Nota Metodológica sobre las Utilidades de los Exportadores Privados de Café Colombiano

*Cristina Lanzetta\**

## I. Introducción

Este artículo tiene como objetivo describir la metodología de nuestra primera aproximación al problema de las utilidades de los exportadores privados de café.

Hemos tomado como período de estudio el de 1970 a 1985, utilizando datos anuales. Para el año cafetero en curso (octubre de 1985-septiembre 1986) analizamos la información mensual disponible. Los datos anuales son promedios ponderados; las ponderaciones utilizadas varían según lo requerido en el caso de cada variable. Ellas se harán explícitas más adelante.

Utilizamos como unidad de medida para todo el análisis, la libra de café de 453.6 gramos. Esto lo hemos hecho con el propósito de volver homogé-

neas las cifras y así poderlas comparar más fácilmente. Escogimos en particular la libra, y no el kilo o el saco de 60 ó 70 kilos o la carga de 125 kilos, porque los precios internacionales, que son la información más rápida y conocida a todo nivel sobre el mercado cafetero, están expresados en dicha unidad.

Antes de entrar en el tema central de este artículo veremos brevemente cuál es la estructura del mercado exportador de café colombiano<sup>1</sup>.

Como es bien sabido, en nuestro país exportan café dos tipos de agentes, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y los exportadores privados. La primera es una institución gremial y como tal busca defender los intereses de la industria cafetera colombiana. Además de buscar continuamente nuevos mercados para el

\* Economista, Universidad de los Andes. Este trabajo es parte de una investigación sobre Previsión Económica del Sector Cafetero dirigida por el doctor Oscar Landerretche, Director del Programa.

<sup>1</sup> Con base en José Leibovich y José Antonio Ocampo "La Comercialización Externa del Café Colombiano" en Coyuntura Económica, FEDESARROLLO, Diciembre de 1985. Bogotá.

café colombiano, la Federación comercializa, en promedio, alrededor del 60% de nuestras exportaciones anuales (ver Cuadro No. 1) concentrando sus ventas en el mercado europeo y en el japonés.

un número pequeño de firmas, 30 aproximadamente<sup>2</sup>, que comercializan alrededor del 40% del volumen total exportado por Colombia anualmente. Ellas abastecen a los Estados Unidos y también venden un poco a Europa

Cuadro No. 1  
LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS  
DE CAFE VERDE

Año	Millones de libras exportadas por la Federación	% del total de exportaciones colombianas	Millones de libras exportadas por los exportadores privados	% del total de exportaciones colombianas
1970	377.87	43.9	482.88	46.1
1971	338.79	39.0	529.90	61.0
1972	309.91	35.0	553.35	65.0
1973	373.11	41.7	521.63	58.3
1974	379.00	41.5	534.25	58.5
1975	388.10	35.9	692.96	64.1
1976	176.34	21.2	655.45	78.8
1977	315.35	44.8	388.56	55.2
1978	750.01	62.8	444.65	37.2
1979	1137.98	77.3	333.99	22.7
1980	1444.92	98.4	23.35	1.6
1981	809.85	67.6	387.98	32.4
1982	682.45	58.3	488.14	41.7
1983	678.39	55.7	539.54	44.3
1984	794.14	58.9	554.46	41.1
1985	768.61	57.9	558.68	42.1

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros.

El precio de venta del café de la Federación ha variado con el tiempo, pero siempre ha sido una combinación de cotizaciones de distintas clases de café, la cual se ha considerado representativa de la situación del mercado. En general, ella siempre ha tenido como punto de referencia la cotización del café producido en centroamérica, llamado "otros suaves" o centrales, que siempre se ha considerado el mejor sustituto de nuestro café (ver Cuadro No. 2).

Por otra parte, el grupo de los exportadores privados está constituido por

y a otros centros consumidores de café colombiano. El precio al que venden no se conoce y por esto se ha supuesto, en los principales estudios sobre el sector, igual a la cotización de la OIC en la bolsa de New York, para el café de calidad "otros suaves" más 2 centavos de dólar<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Una lista no actualizada puede encontrarse en FEDESARROLLO, Economía Cafetera Colombiana, Fondo Cultural Cafetero, 1978.

<sup>3</sup> Sobre este tema hablaremos más adelante en la parte de Ingreso Bruto de Exportación.

Cuadro No. 2  
CAFE COLOMBIANO Y SUSTITUTOS EN LOS PRINCIPALES PAISES COMPRADORES

Año	Estados Unidos		Alemania **	
	Importaciones de café colombiano millones de Lbs.	% del total de importaciones de café	Importaciones de café colombiano Mill. Lbs.*	% del total de importaciones de café
1973-74	486.84	16.19	756.81	25.19
1974-75	416.99	15.44	955.83	35.39
1975-76	385.15	13.34	1013.09	35.09
1976-77	281.77	11.58	886.27	36.42
1977-78	348.11	15.28	879.26	38.59
1978-79	528.29	18.25	1163.71	40.20
1979-80	504.66	18.96	989.42	37.17
1980-81	263.10	11.05	870.01	36.54
1981-82	224.35	9.11	923.03	37.48
1982-83	247.54	10.13	866.17	35.45
1983-84	287.05	12.24	N.D.	N.D.
			236.05	32.03
			293.17	35.74
			325.31	37.16
			280.72	31.43
			236.48	27.26
			342.00	32.49
			344.31	32.57
			380.99	33.63
			389.67	32.30
			387.85	31.76
			N.D.	N.D.
			281.94	38.26
			327.29	39.90
			327.03	37.36
			306.80	34.35
			291.99	33.66
			333.51	31.68
			290.14	27.45
			296.88	26.21
			257.21	21.32
			231.42	18.95
			N.D.	N.D.

## Continuación Cuadro No. 2

Año	Holanda** *		Japón** :	
	Importaciones de café colombiano millones de Lbs.	% del total de importaciones de café	Importaciones de café "otros suaves" Mill. Lbs.*	% del total de importaciones de café
1973-74	68.25	19.18	72.07	20.25
1974-75	81.86	24.97	106.45	32.47
1975-76	90.60	22.96	84.56	21.41
1976-77	42.86	12.77	93.76	27.94
1977-78	73.80	22.42	77.10	23.42
1978-79	92.16	23.72	109.10	28.08
1979-80	102.21	29.90	65.33	19.11
1980-81	83.54	23.24	58.32	16.21
1981-82	59.79	19.19	39.94	12.82
1982-83	89.40	24.05	43.77	11.78
1983-84	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
			20.22	8.52
			12.97	5.20
			31.34	8.85
			45.38	12.41
			18.91	9.55
			56.32	13.04
			56.49	13.22
			57.13	13.05
			55.15	11.94
			65.61	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.
			24.86	8.52
			48.97	5.20
			58.84	8.85
			60.04	12.41
			45.95	9.55
			83.84	13.04
			79.08	13.22
			80.01	13.05
			83.44	11.94
			93.92	13.10
			N.D.	N.D.

Fuente: OIC.

\* Incluye la importación de café verde procedente de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua.

\*\* Para estos países se usó el dato de exportaciones de café tipo "otros suaves" como un "proxi" de sus importaciones de esta clase de café.

N.D.: Dato no disponible.

La mayor parte de café colombiano se vende directamente a tostadores extranjeros. Después de que se firma el Acuerdo Internacional del Café (en septiembre de cada año) Colombia celebra unos contratos con sus principales compradores, en los cuales estos últimos se comprometen a comprar, durante el siguiente año, un determinado volumen de café colombiano, el cual será suministrado en cuatro porciones iguales (25%) en cada trimestre del año. En contrapartida Colombia ofrece otorgarles descuentos y bonificaciones por el café que compren. Estos contratos son la base para las negociaciones que tendrán posteriormente tanto la Federación como los exportadores privados con sus respectivos clientes, acerca de los términos de las transacciones. Esta clase de relaciones comerciales ha llevado a que el café colombiano casi no se negocie en bolsa, lo cual es ventajoso para el país en la medida en que se mantiene el control sobre la oferta, y además se garantiza cierta estabilidad en la demanda.

A nivel internacional, la industria torrefactora está muy concentrada. Unas pocas firmas, concretamente 13, tanto europeas como estadounidenses, compran alrededor de la mitad del café que Colombia exporta anualmente, de manera que el mercado internacional del café tiene características de "oligopolio bilateral".

Hecha esta breve descripción de la estructura del mercado exportador colombiano, que nos permite ubicar el contexto dentro del cual se desempeñan los agentes privados, abordaremos el tema central de este análisis: las utilidades de los exportadores privados de café.

## II. La exportación de café

En el Gráfico No. 1 puede verse un esquema que nos muestra la secuencia

cronológica de ingresos y gastos relacionados con la exportación de café. Ahora procederemos a analizar detalladamente cada uno de estos rubros.

### A. Los costos

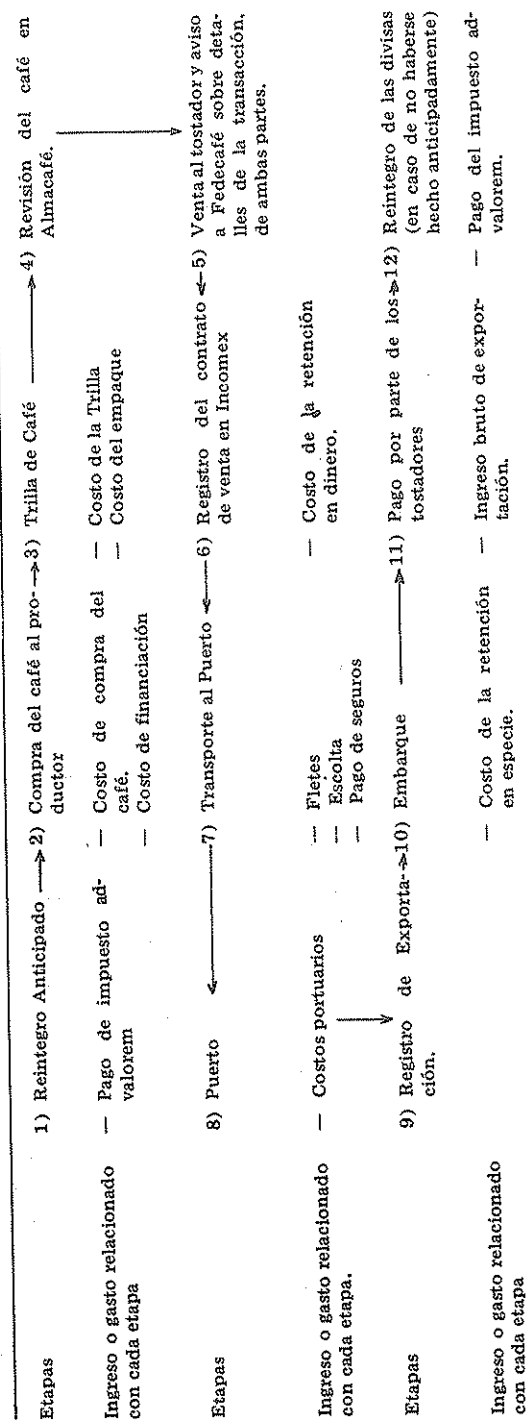
Como muestra el gráfico No. 1, los principales costos relacionados con la exportación de café realizada por agentes privados son: la compra de café, el pago de la retención cafetera, el pago del impuesto de pasilla y ripios, el pago del impuesto ad-valorem y otros gastos tanto en moneda nacional (la trilla, el empaque, los fletes y seguros nacionales etc.) como en moneda extranjera (fletes, seguros, puertos en el exterior y financiación). Estudiaremos cada uno de estos puntos por separado.

1. La compra de café. Desde el momento en que el grano de café es arrancado de la mata hasta cuando está listo para ser preparado como bebida, éste pasa por varios procesos de selección y transformación. El primero de ellos, llamado beneficio, consiste en liberar el grano de la pulpa que lo recubre, dejarlo fermentar, lavarlo y exponerlo al sol, o meterlo a un horno para que se seque. El grano que ha pasado por este proceso se denomina "café pergamino". El siguiente paso es la trilla, en la cual se le quita una última capa gruesa, el pergamino, que le ha quedado después del beneficio. Posteriormente se selecciona el café de mejor calidad, parte con máquinas y parte a mano, y como resultado se obtiene el llamado "café verde".

El café que los productores venden tanto a la Federación como a los exportadores privados es "pergamino", y es para esta clase de café (y en particular para el "tipo federación", que tiene unas características específicas) que la Junta Monetaria, en común

Gráfico No. 1

## LAS ETAPAS DE UNA EXPORTACION DE CAFE



acuerdo con la Federación, fijan el precio interno mínimo. En promedio<sup>4</sup>, se requieren 1.28 libras de café pergamino "tipo federación". Sin embargo, los exportadores privados no compran café pergamino "tipo federación" sino uno de una calidad inferior, llamado café "tipo corriente", pero que al ser trillado y seleccionado cumple los requisitos que exige la Federación para el café de exportación. Por esta razón ellos tienen que comprar un poco más de 1.29 libras de café pergamino si quieren exportar una libra de verde. Aquí debe tenerse en cuenta que los exportadores privados abastecen principalmente el mercado norteamericano, donde los requerimientos de calidad son menores que en Europa, lo que lleva a que la pérdida de café que se da en el paso de pergamino a verde sea menor que lo que se da cuando se va a exportar a Europa. Por esta razón y porque la Federación supone para sus cálculos algo similar<sup>5</sup>, nosotros hemos supuesto un factor de conversión de pergamino a verde de 1.29 para los exportadores privados.

Por ser de menor calidad el café que compran los exportadores privados, ellos pagan un precio inferior al que paga la Federación. Sólo en épocas de bonanza, cuando realmente se da una competencia entre los exportadores privados y la Federación por el café pergamino, ellos pueden llegar a pagar un precio superior al fijado por la Federación.

<sup>4</sup> Decimos "en promedio" por la siguiente razón: Colombia exporta dos calidades distintas de café dependiendo de su destino; si va a ser vendido a Europa debe ser de mejor calidad que el que irá a los Estados Unidos, debido a las exigencias de los mismos compradores. Por esto, se requiere un poco más de café pergamino para obtener un saco de verde para exportar a Europa, de lo que se necesita para exportar la misma cantidad a Estados Unidos.

<sup>5</sup> La Federación supone un factor de conversión de 1.30 para el café de exportación y de 1.286 para el que debe entregar por concepto de la retención en especie. Sobre esto se hablará más adelante.

Para el cálculo del costo de la compra del café hemos utilizado una serie que tiene la Federación del precio que pagan los exportadores privados a los productores por el café pergamino. Para la obtención del dato anual hemos sacado un promedio simple de las cifras mensuales, procedimiento que se podría refinar, de tenerse la serie mensual de compras de café pergamino efectuadas por los exportadores privados, para obtener un promedio anual más adecuado.

Así:

$$CC = PE \cdot 1.29$$

donde:

CC = Costo de compra del café (en pesos por libra de café verde).

PE = Precio pagado por los exportadores privados (en pesos por libra de café pergamino).

Para el período 1970-1972 usamos un procedimiento distinto porque no tenemos el dato de los precios pagados por los exportadores privados. Para esos años lo que hicimos fue utilizar el precio interno como un estimativo del precio de los exportadores, aunque sobreestima los costos, pero lo compensamos utilizando un factor de conversión de pergamino a verde inferior al que efectivamente opera (tomamos 1.25). Así, en promedio estamos eliminando las distorsiones que, en sentidos opuestos, introduce cada uno de estos elementos.

**2. La retención cafetera.** La retención cafetera se ha convertido en una de las principales cargas para el exportador privado ya que es el instrumento más flexible con que cuentan las autoridades cafeteras para controlar sus ganancias.

La mecánica de la retención es la siguiente: cuando se creó este impues-

to, en 1958, el exportador debía entregar gratuitamente al Fondo Nacional del Café un porcentaje determinado del volumen que deseaba exportar, de café pergamino tipo federación, como un requisito indispensable para obtener la licencia de exportación. Posteriormente en 1965, se estableció que una parte se pagaría en dinero.

La tasa (o porcentaje) de retención se aplica a la cantidad de café pergamino que la Federación considera que el exportador tiene que adquirir en el mercado nacional para poder exportar, por ejemplo, una libra de café verde; es decir, sobre las 1.286 libras de café pergamino (ya que éste es el factor de conversión pergamino-verde que utilizan las autoridades cafeteras). Hagamos un ejemplo que ilustre este punto. Hoy en día la tasa de retención es del 68%. Si toda la retención se pagara en especie, un exportador tendría que entregar al Fondo  $1.286 \cdot 0.68 = 0.8744$  libras de café pergamino, por cada libra que fuera a exportar.

Hasta junio de 1976 la parte de la retención pagadera en dinero se liquidaba al precio interno mínimo. A partir de esta fecha se ha establecido, para algunos períodos, un precio de liquidación de la retención pagadera en dinero diferente a dicho precio mínimo. A este mecanismo se le ha denominado comúnmente "la cuchilla", ya que le dio una gran flexibilidad a la retención para disponer de parte de los excedentes de los exportadores privados, pues es posible aumentar el porcentaje de retención que efectivamente se cobra sin modificar la tasa correspondiente; fijando un "precio de cuchilla" mayor al precio interno mínimo.

Para calcular el costo de retención para el exportador es necesario diferenciar dos períodos: aquellos en que no hay cuchilla de aquellos en que sí la hay.

i) Períodos en que no hay cuchilla: cuando no hay cuchilla, tanto la parte pagadera en dinero como la que se paga en especie se liquidan al precio interno mínimo<sup>6</sup>.

Podemos calcular el costo de la retención por libra exportada así:

$$CR = TR \cdot 1.286 \cdot PI$$

donde:

CR = Costo de retención por libra exportada (en pesos por libra de café verde).

TR = Tasa de retención (%)

ii) Períodos en que hay cuchilla: como la cuchilla consiste en aplicar un precio diferente al interno mínimo para liquidar la parte de la retención que debe pagarse en dinero, podemos calcular el costo de la retención de la siguiente forma:

Calcularemos una tasa de retención efectiva.

$$TRE = \frac{PR}{PI} \cdot TRD + TRC$$

donde:

TRE = Tasa de retención efectiva (%)

PR = Precio fijado para la liquidación de la parte de la retención pagadera en dinero (en pesos por libra de café pergamino)

<sup>6</sup> Parece ser que en algunas épocas los exportadores tienen que comprar el café para pagar la retención a un precio superior al interno, porque compiten con las cooperativas de caficultores, que pueden pagar un precio muy alto gracias a unas ventajas y primas que reciben por parte de la Federación. Sin embargo, nosotros no hemos incorporado este elemento al análisis por no conocer su magnitud exacta, ni las épocas en que ha sucedido.

TRD = Tasa de retención pagadera en dinero (%)

TRC = Tasa de retención pagadera en café (%)

Esta tasa de retención efectiva indica a cuántas libras de café pergamino, valuadas al precio interno, equivale lo que el exportador tiene que entregar al Fondo Nacional del Café por concepto de la retención, ya sea en especie o en dinero, por cada libra que desea exportar. Ya que la tasa de retención efectiva es un porcentaje que representa cantidades de café, se puede evaluar su costo con base en el precio interno, así:

$$CR = TRE \cdot PI \cdot 1.286$$

Algunos estudios<sup>7</sup> tratan los Títulos de Ahorro Cafetero (TAC) como un instrumento que disminuye la tasa de retención efectiva, ya que éstos son unos papeles que recibe el exportador "gratuitamente" en el momento en que va a pagar la retención. Además, en las dos ocasiones en que se han comenzado a emitir (en junio de 1976 y en marzo de este año) simultáneamente ha habido aumentos significativos en la tasa de retención efectiva. Nosotros analizaremos el TAC como un problema diferente de la retención, en pro de la claridad del análisis y además porque el objetivo de los TAC ha sido uno diferente al de disminuir los costos del exportador de café. En efecto, el objeto ha sido el de aumentar el ingreso de los productores sin presionar la demanda agregada, sobre la base de promover un ahorro forzoso.

**3. El impuesto de pasilla y rípios.** Como requisito para obtener la licencia de exportación de café, el exportador debe entregar al Fondo Nacional

<sup>7</sup> Por ejemplo FEDESARROLLO, *Economía Cafetera Colombiana*, Op. Cit.

del Café el 6% del volumen que planea exportar en café de inferior calidad (5.5% en pasilla y 0.5% en rípio), y a cambio recibe \$ 6.00 (seis pesos) por saco de café trillado de 62.5 kilos que entregue.

Ya hemos dicho que para obtener 1 libra de café verde el exportador compra entre 1.28 y 1.30 libras de café pergamino, dependiendo de la calidad del café que adquiera. Esta pérdida, de aproximadamente un 23%, está constituida, en parte, por café de inferior calidad, es decir, pasilla y rípio. Esto implica que lo que el exportador tiene que entregar como impuesto es un subproducto de la trilla del café que él ha comprado para exportar. Por esta razón los costos de compra de estos granos se han tomado como cero y sus respectivos costos de trilla se han incluido en el rubro de "gastos internos", ya que el exportador hubiera tenido que incurrir en ellos, con o sin impuesto, y en este sentido no representa una erogación adicional para él.

Hemos supuesto que los \$ 6.00 que el Fondo Nacional del Café entrega al exportador son exactamente los necesarios para cubrir otros costos relacionados con este impuesto, como son el empaque y el transporte, y por ello el impuesto de pasilla y rípios no implica ni un gasto ni un ingreso para el exportador. Por esta razón dicho impuesto no aparece explícitamente en nuestros cálculos.

**4. El impuesto ad-valorem.** En el momento en que se hacen efectivos los reintegros por exportación de café, ya sea en forma anticipada o definitiva, el Banco de la República le descuenta al exportador un determinado porcentaje del valor de su venta en el exterior, que se liquida utilizando como precio de referencia el reintegro mínimo vigente cuando se va a registrar la exportación. Dicho reintegro es establecido por la Junta Monetaria.

Calculamos el costo que este impuesto implica para el exportador, así:

$$CA^* = TA \cdot RM^*$$

$CA^*$  = Costo del impuesto ad-valorem por libra exportada (en dólares por libra de café verde)

$TA$  = Tasa del impuesto ad-valorem (%). Para sacar el promedio anual se ponderó por el volumen de reintegros de exportación de café.

$RM^*$  = Reintegro mínimo (en dólares por libra de café verde). Para hallar el promedio anual se ponderó por el volumen de registros de exportación de café.

Convertido a pesos:

$$CA = TA \cdot RM$$

donde:

$CA$  = Costo del impuesto ad-valorem, por libra exportada (en pesos por libra de café verde).

$RM$  = Reintegro mínimo (en pesos por libra de café verde).

Para la conversión se utilizó la tasa de cambio promedio del año (promedio aritmético de las tasas mensuales)<sup>8</sup>.

**5. Gastos internos.** Bajo este nombre incluimos todos aquellos gastos en que tiene que incurrir el exportador y que no habían sido contabilizados antes. Se trata de la trilla, los costos de empaque, fletes, escolta del café, puertos, seguros, comisiones bancarias, costos financieros y gastos generales.

<sup>8</sup> Una alternativa a este procedimiento es ponderar por el volumen de reintegros. Sin embargo, no introduce cambios significativos en los resultados.

Para nuestros cálculos utilizamos un estimativo de estos gastos construido por la Federación de Cafeteros. En el futuro esperamos poder elaborar una serie propia, pero por ahora consideramos que la que hemos utilizado es un buen indicador.

**6. Gastos externos.** El exportador de café tiene también gastos fuera del país, los cuales deben ser cubiertos con moneda extranjera. Nos referimos a fletes, seguros, puertos y costos financieros.

También aquí utilizamos los cálculos de la Federación de Cafeteros. Dichos cálculos están expresados en dólares y nosotros los convertimos a pesos a la tasa de cambio promedio del año.

Con esto hemos cubierto lo que constituyen los costos de los exportadores privados. Estudiaremos ahora lo que nosotros hemos llamado "ingreso bruto de exportación".

#### B. El ingreso bruto de exportación

Llamamos así al valor de las ventas de café que efectúa el exportador en el exterior. Si hablamos de la exportación de una libra de café verde, el ingreso bruto de exportación será el precio al que se coloca esta libra en el mercado externo. El precio de venta del café de los exportadores privados es la gran incógnita de todo este análisis. Como dijimos antes, los exportadores privados no venden su café en la bolsa, sino directamente a los tostadores, con quienes negocian los términos de la transacción. Por esta razón no se conoce el precio exacto al que ellos venden su café, lo que ha llevado a que la mayoría de estudios sobre el tema lo supongan igual al de la Federación, es decir, la cotización de la OIC para el café de calidad "otros suaves" más dos o tres centavos de dólar. Este es un supuesto cuya base empírica parece bastante débil, si no inexis-

tente, debido a la carencia de estadísticas precisas sobre los precios a los cuales se vende el café colombiano exportado privadamente. Dicha debilidad no significa que el supuesto deba ser necesariamente falso. En los hechos, la investigación de este punto en particular es una de las tareas más difíciles que se plantean a un estudioso del problema cafetero colombiano. Lo que sí es cierto es que el precio al que vende el exportador privado no es necesariamente el precio que efectivamente paga el tostador que compra el café. En efecto, en las épocas en que la cotización de los "otros suaves" más dos centavos es menor que el reintegro mínimo, el Fondo Nacional del Café entrega la diferencia entre ellos al tostador (imponiendo, en algunos casos, un límite a la cantidad reembolsada), para que el precio que paga el tostador sea el de mercado, y no el reintegro mínimo.

efecto considerable sobre el mercado internacional, tanto del café colombiano como de sus sustitutos próximos<sup>9</sup>. Así, por ejemplo, si el sostenimiento de ciertos niveles de reintegro mínimo permite evitar que el precio internacional del café colombiano baje, y ello lleva a precios más altos para los "otros suaves", entonces, en neto, el Fondo Nacional del Café estaría obteniendo una ganancia a pesar de los mayores gastos externos que implica esta práctica.

El diferencial, tal como fue descrito antes, existe desde 1981, cuando reemplazó otro mecanismo similar que devolvía la diferencia entre las cotizaciones de los cafés colombianos y otros suaves.

El Cuadro No. 3 muestra la evolución que ha tenido la forma de determinar cuánto se devolverá al tostador por este concepto, desde 1981.

Cuadro No. 3

#### DEVOLUCION POR DIFERENCIA<sup>1</sup>

1981 y 1982	Reintegro mínimo menos el promedio de los diez últimos días de la cotización para los "otros suaves" más 1 centavo de dólar. Se impone un piso de US\$ 1.20 por libra.
1982	Reintegro mínimo menos el promedio de 10 días de la cotización para los "otros suaves" (New York 1976).
1984	Reintegro mínimo menos el promedio de 10 días de la cotización "otros suaves" más US\$ 2 centavos (Londres 1979).
1985	Reintegro menos el promedio de 10 días de la cotización "otros suaves". Máxima devolución: US\$ 0.10.
1986	Reintegro mínimo menos el promedio de 3 días de la cotización "otros suaves" más US\$ 0.03. Máxima devolución: US\$ 0.15.

<sup>1</sup> Tomado de J. Leibovich y J.A. Ocampo, *Comercialización externa del café colombiano*. Op. cit.

La existencia de esta devolución, llamada "diferencial", puede justificarse en la idea, tradicionalmente aceptada en los círculos cafeteros, de que el manejo de los instrumentos de política económica colombiana tiene un

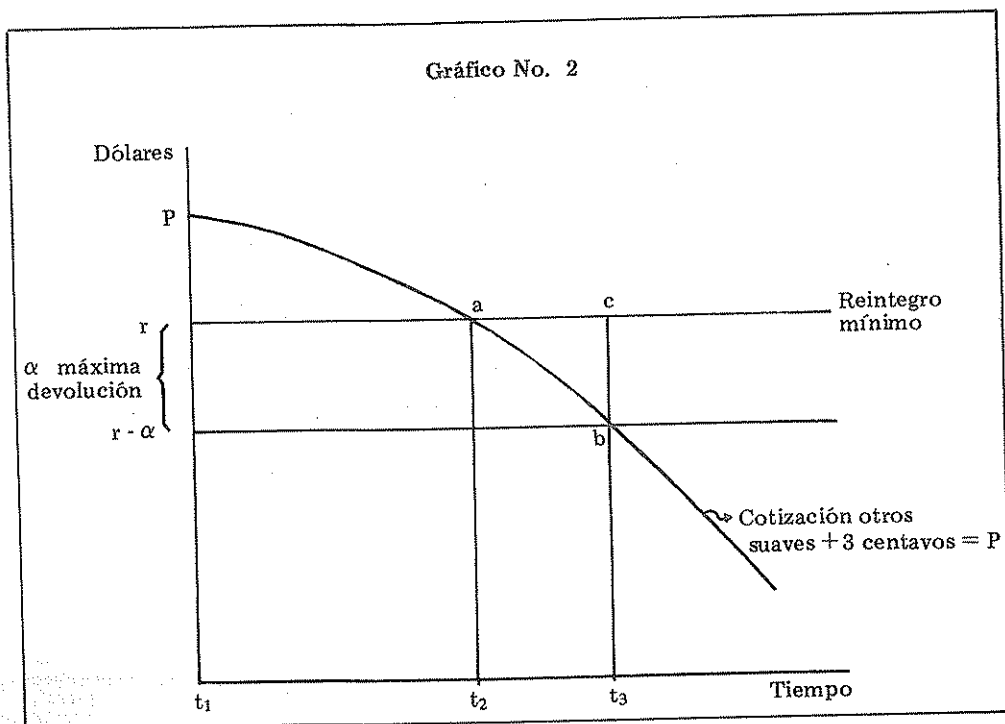
<sup>9</sup> El ejercicio de probar la veracidad de esta concepción es una de las tareas en proceso de elaboración en nuestro proyecto de previsión económica.

La existencia del diferencial tiene importantes repercusiones sobre el precio que reciben los exportadores privados. Si aceptamos, provisionalmente, que en el mercado cafetero el valor del grano colombiano es equivalente a la cotización de los cafés "otros suaves" más dos o tres centavos de dólar, y que este mercado es lo suficientemente competitivo como para que en él prevalezca sólo un precio para cada calidad, lo que obligaría a los exportadores privados a colocar su producto a ese mismo precio, podemos hacer un análisis sobre la forma como el diferencial afecta el precio que reciben los exportadores privados.

El Gráfico No. 2 nos muestra una situación en que el precio internacional del café colombiano,  $p$ , está cayendo; el reintegro mínimo se ha fijado en un nivel  $r$  y el límite al diferencial en  $\alpha$ .

Con base en las relaciones que existen entre estas variables hemos diferenciado tres etapas:

- i) De  $t_1$  a  $t_2$ : durante este tramo el precio de mercado es superior al reintegro mínimo. Aquí no opera el diferencial entonces el precio que recibe el vendedor es el mismo que paga el comprador, igual a  $p$ .
- ii) De  $t_2$  a  $t_3$ : el reintegro mínimo es superior al precio de bolsa pero la diferencia entre ellos es menor o igual al límite máximo del diferencial ( $\alpha$ ). Es decir  $0 < p - r < \alpha$ . En este tramo, el precio que recibe el vendedor es el reintegro mínimo ( $\overline{ac}$ ), y el que paga el comprador es la cotización del mercado ya que la diferencia entre el reintegro mínimo y el precio de mercado la reembolsa el Fondo Nacional del Café a los tostadores extranjeros.
- iii) De  $t_3$  en adelante: el reintegro mínimo está por encima del precio de mercado, pero la diferencia entre ellos es mayor que la máxima devolución por diferencial,  $\alpha$ . En esta zona no hay transacciones ya



que el precio mínimo al que el vendedor está dispuesto a colocar su producto (el reintegro mínimo) es mayor que el precio tope que el comprador paga por el café (el precio de bolsa) más el diferencial máximo ( $\alpha$ ). Es decir  $p + \alpha < r$ , lo que implica desacuerdo entre las partes, que lleva a que la cantidad transada sea cero.

Cuando el diferencial no tiene un límite, la etapa (iii) deja de existir y la etapa (ii) se prolonga hasta cuando el precio suba o el reintegro baje y se sitúe por debajo del primero, es decir, se retorne a la situación (i). Este caso se presentó en 1983 y 1984.

Con el objetivo de que los exportadores privados no obtengan utilidades extraordinarias por cuenta del diferencial, las autoridades fijan la cuchilla de tal forma que el Fondo recibe en pesos lo que da, en dólares, al exportador privado. Sin embargo, esto ha funcionado así sólo desde 1981, cuando comenzó a regir el tipo de diferencial que hemos descrito. Antes de este año, existía una modalidad diferente de diferencial o descuento que consistía en devolver al tostador la diferencia entre las cotizaciones de los cafés colombianos y otros suaves más algunos centavos, con el fin de mantener la competitividad del café colombiano y de favorecer en alguna medida al exportador privado. A diferencia del sistema actual, dicho diferencial sí implicaba una salida neta de dólares para el Fondo Nacional del Café ya que la totalidad de estos recursos tenían como destino final, o el bolsillo del tostador, o el del exportador o el de ambos. Además se creaba un gran incentivo para manipular las cotizaciones del café colombiano.

ves más dos o tres centavos sino un monto intermedio entre dicho valor y la cotización del café colombiano, que tradicionalmente ha sido superior. Este sistema existió durante toda la década de los setenta, aunque con algunas limitaciones durante la bonanza.

De lo dicho anteriormente podemos concluir que durante todo el período de estudio han existido mecanismos que llevan a que el precio que recibe el exportador privado sea superior al que tradicionalmente se supone. Inclusive, en aquellas épocas en que no operan dichos mecanismos (es decir, después de 1981 cuando el reintegro mínimo es menor que el precio de mercado) no existe evidencia ni certeza alguna sobre la veracidad del supuesto que establece que el precio de venta de los exportadores privados es igual a la cotización de los "otros suaves" más dos o tres centavos de dólar, ya que el precio preciso al que ellos venden su producto se desconoce. Por ello, nosotros hemos decidido independizar los resultados de este estudio de cualquier supuesto sobre el ingreso bruto de exportación que actualmente no podría ser sustentado en forma adecuada. Esto lo hemos logrado mediante la creación de una variable llamada "precio de utilidad cero" que, como su nombre lo indica es el precio de venta que "haría" que los exportadores privados no obtuvieran ni pérdidas ni ganancias en su negocio. Si el precio de venta efectivo es superior a él, ellos obtendrán ganancias y, por el contrario, si es inferior, habrá pérdidas.

La forma como hemos construido dicha variable es la siguiente:

$$PUC = (CR + CA + GI + GE - TAC)$$

donde:

- PUC = Precio de utilidad cero (en pesos por libra de café verde)
- CR = Costo de retención (en pesos por libra de café verde)

Es evidente que este descuento también afectaba el ingreso bruto de exportación ya que los exportadores no recibían la cotización de los otros suaves

- CA = Costo del impuesto ad-valorem (en pesos por libra de café verde)
- GI = Gastos internos (en pesos por libra de café verde)
- GE = Gastos externos (en pesos por libra de café verde)
- TAC = Pesos que recibe el exportador en Títulos de Ahorro Cafetero, por libra que exporta.

O convertido a dólares

$$PUC^* = PUC / TC$$

Estudiaremos el último elemento que afecta las ganancias de estos agentes y que ya ha sido incluido en la anterior relación, los TAC.

### C. Los títulos de ahorro cafetero (TAC)

Con el objeto de aumentar el ingreso de los caficultores sin presionar la demanda agregada se crearon por primera vez los TAC en junio de 1976. Tanto la Federación como los exportadores privados debían entregar una determinada cantidad de TAC a los productores, por carga de café pergamino que compraran. Para ello la Federación le entregaba estos papeles al exportador en el momento en que éste cancelaba la retención.

Entre junio y noviembre de 1976 se entregó al productor \$ 1.000 por carga, en TAC; a partir de diciembre de ese año dicho monto se redujo a \$ 500 y en febrero de 1979 se dejaron de emitir. Los TAC eran unos títulos de renta fija con un vencimiento a 3 años e intereses anuales del 18% pagaderos a semestre vencido. Se esperaba que actuaran como un mecanismo de ahorro forzoso para el productor pero la limitada capacidad de ahorro de este grupo los llevó a venderlos en bolsa con un alto descuento; en muchos casos, ni siquiera llegaron a sus manos,

ya que los exportadores privados les ofrecían pagarles toda la carga (incluido el TAC) en dinero, pero con un descuento como pago por la liquidez. Luego ellos negociaban el papel en la bolsa de valores.

El valor efectivo del TAC en el momento de su emisión era igual a su valor nominal menos un descuento (que dependía de la tasa de interés efectiva de mercado) que para aquel entonces, FEDESARROLLO estimó en 11%<sup>10</sup>.

Visto desde esta perspectiva el TAC tenía los siguientes efectos:

- i) Aumentaba el precio interno mínimo en una cuantía igual al valor nominal de TAC que se entregaba por carga, menos el descuento en bolsa.
- ii) Como el exportador recibía este papel en forma gratuita (ya que nosotros estamos separándolo por completo del problema de la retención y del precio interno) éste operaba como un ingreso, que servía para la compra de café tanto para exportación como para la retención cafetera pagadera en especie.

Hemos calculado la cuantía de lo que el exportador recibía en TAC por libra exportada así:

$$TAC = 1.286 (1 + TRC) \cdot T \cdot (1 - D)$$

donde:

- TAC = Cantidad de pesos que recibe el exportador en TAC por libra exportada (en pesos por libra de café verde).
- T = Valor nominal del TAC que se le entrega al productor por libra que vende (pesos por libra de café pergamino)
- D = Descuento en bolsa de cada TAC (%).

<sup>10</sup> FEDESARROLLO, Economía Cafetera Colombiana, Op. Cit.

En marzo de este año se volvieron a emitir los TAC en unas condiciones muy similares a las de la bonanza pasada. El período de maduración es de 3 años y los intereses del 18% anual pagaderos a semestre vencido. El descuento, tomando tasas de interés efectivas del 30% anual, será aproximadamente del 28.35%<sup>11</sup>. Para este período, el análisis de los efectos del

TAC sobre las utilidades de los exportadores es exactamente el mismo que el efectuado para el período anterior.

Con esto termina la descripción de la metodología que hemos utilizado para abordar el tema tratado en este artículo. A continuación mostramos los resultados del ejercicio y las series que se utilizaron para llegar a ellos.

<sup>11</sup> Cálculo hecho por Inversiones Prodelta, corredores de la bolsa de Occidente y publicados en el diario La República de marzo 19 de 1986.

## Anexo No. 1

SERIES UTILIZADAS PARA EL CALCULO DE LAS UTILIDADES DE LOS EXPORTADORES PRIVADOS DE CAFE<sup>1</sup>

Año	Tasa de cambio <sup>1</sup>	Precio interno del café pergamino (\$/Lb) <sup>2</sup>	Precio que pagan los exportadores por el café pergamino (\$/Lb) <sup>2</sup>	Costo de la compra del café para el exportador (\$/Lb) <sup>3</sup>	Tasa de retención (%) <sup>2</sup>	Tasa de retención en especie (%) <sup>2</sup>	Tasa de retención en dinero <sup>2</sup>	Precio de liquidación de la cuchilla (\$/Lb) <sup>2</sup>	Tasa de retención efectiva (%) <sup>3</sup>	Costo de la retención para el exportador (\$/Lb) <sup>3</sup>
1970	18.44	4.73	N.D.	5.91	25.37	25.37	0.00	—	25.37	1.54
1971	19.93	4.52	N.D.	5.65	25.50	25.50	0.00	—	25.50	1.48
1972	21.87	5.45	N.D.	6.81	28.64	26.14	2.50	4.34	28.13	1.97
1973	23.64	7.03	6.59	8.50	35.53	35.53	0.00	—	35.53	3.21
1974	26.06	8.01	8.20	10.58	37.07	37.07	0.00	—	37.07	3.82
1975	30.93	9.90	10.71	13.82	32.54	32.54	0.00	—	32.54	4.14
1976	34.70	21.76	21.15	27.29	63.15	30.00	33.15	20.47	56.81	15.89
1977	36.77	27.67	25.21	32.53	80.00	30.00	50.00	50.81	121.84	43.35
1978	39.10	28.11	25.21	32.53	80.00	30.00	50.00	16.83	59.94	21.66
1979	42.55	26.66	26.06	33.61	59.96	30.00	29.96	24.10	57.08	19.57
1980	47.28	31.44	30.95	39.93	53.44	53.44	0.00	—	53.44	21.60
1981	54.49	34.31	33.65	43.41	20.66	20.66	0.00	—	20.66	9.11
1982	64.09	40.55	39.94	51.52	37.11	37.11	0.00	—	37.11	19.35
1983	79.53	47.22	46.45	59.92	43.00	43.00	0.00	—	43.00	26.11
1984	101.33	56.00	55.50	71.50	66.02	40.00	26.02	59.95	67.86	48.86
1985	143.05	70.81	70.68	91.18	68.00	40.00	28.00	123.41	88.80	80.84
Oct/ 1985	160.20	75.14	75.05	96.81	68.00	34.00	34.00	139.84	97.28	93.98
Nov/ 1985	164.54	84.48	80.85	104.30	68.00	34.00	34.00	147.46	93.35	101.39
Dic/ 1985	169.42	85.73	84.23	108.66	68.00	34.00	34.00	237.50	128.19	141.30

## Continuación Anexo No. 1.

SERIES UTILIZADAS PARA EL CALCULO DE LAS UTILIDADES DE LOS EXPORTADORES PRIVADOS DE CAFE<sup>1</sup>

Año	Tasa de cambio <sup>1</sup>	Precio interno del café pergamino (\$/Lb) <sup>2</sup>	Precio que pagan los exportadores por el café pergamino (\$/Lb) <sup>2</sup>	Costo de la compra del café para el exportador (\$/Lb) <sup>3</sup>	Tasa de retención (%) <sup>2</sup>	Tasa de retención en especie (%) <sup>2</sup>	Tasa de retención en dinero <sup>2</sup>	Precio de liquidación de la cuchilla (\$/Lb) <sup>2</sup>	Tasa de retención efectiva (%) <sup>3</sup>	Costo de la retención para el exportador (\$/Lb) <sup>3</sup>
Ene/ 1986	173.60	94.41	97.94	126.34	68.00	34.00	34.00	525.59	223.28	271.03
Feb/ 1986	176.55	108.89	110.32	142.31	68.00	34.00	34.00	399.27	158.67	222.14
Mar/ 1986	179.82	131.30	126.53	163.22	68.00	34.00	34.00	413.76	141.14	238.27
Abr/ 1986	184.05	131.30	129.27	166.76	68.00	34.00	34.00	411.34	140.52	237.21
May/ 1986	188.53	142.23	132.32	170.69	68.00	34.00	34.00	393.97	128.18	234.40
Jun/ 1986	192.11	143.88	132.31	170.68	68.00	34.00	34.00	212.66	84.43	155.64

<sup>1</sup> Fuente: Banco de la República. Es la tasa de cambio promedio del año 0 mes correspondiente.

<sup>2</sup> Fuente: Fedecafé.

<sup>3</sup> Cálculos propios. La metodología se hace explícita en el artículo.

— Períodos en que toda la retención se paga en especie, entonces no se fija un precio de liquidación de la cuchilla, que opera cuando hay retención en dinero.

Anexo No. 2.  
SERIES UTILIZADAS PARA EL CALCULO DE LAS UTILIDADES DE LOS EXPORTADORES PRIVADOS DE CAFÉ<sup>1</sup>

Año	Tasa del impuesto ad-valorem (%) <sup>2</sup>	Reintegro mínimo (US/Lb.) <sup>4</sup>	Reintegro mínimo (\$/Lb.) <sup>4</sup>	Costo del impuesto ad-valorem para el exportador <sup>3</sup> (\$/Lb.)	Gastos internos (\$/Lb.) <sup>5</sup>	Gastos externos (US/Lb.) <sup>5</sup>	Gastos externos (\$/Lb.) <sup>5</sup>	Ingresos por TAC (\$/Lb.) <sup>3</sup>	Precio de utilidad cero para el exportador (\$/Lb.) <sup>3</sup>	Precio de utilidad cero para el exportador (US\$/Lb.) <sup>3</sup>
1970	20,00	0,55	10,14	2,03	0,25	0,024	0,44	0,00	10,18	0,5519
1971	20,00	0,46	9,17	1,83	0,29	0,025	0,50	0,00	9,75	0,4894
1972	20,00	0,54	11,81	2,36	0,31	0,026	0,57	0,00	12,02	0,5498
1973	20,00	0,68	16,08	3,22	0,38	0,029	0,69	0,00	15,99	0,6764
1974	20,00	0,70	18,24	3,63	0,49	0,034	0,89	0,00	19,42	0,7451
1975	19,00	0,70	21,65	4,11	0,58	0,038	1,18	0,00	23,82	0,7703
1976	18,00	1,36	47,19	8,50	0,76	0,040	1,39	2,80	51,02	1,4704
1977	17,00	2,36	86,78	14,75	0,91	0,045	1,66	2,70	90,49	2,4609
1978	16,00	1,79	69,99	11,20	1,65	0,054	2,11	1,70	68,45	1,6994
1979	16,00	1,52	64,68	10,35	2,57	0,063	2,68	0,45	68,33	1,6058
1980	15,70	1,64	77,54	12,21	3,24	0,075	3,55	0,00	80,52	1,7031
1981	12,50	1,21	65,93	8,30	3,89	0,084	4,58	0,00	69,29	1,2717
1982	11,00	1,35	86,52	9,52	4,59	0,084	5,38	0,00	90,36	1,4098
1983	8,00	1,26	100,21	8,05	4,54	0,084	6,68	0,00	105,29	1,3239
1984	6,50	1,34	135,78	8,83	5,05	0,087	8,82	0,00	143,14	1,4126
1985	6,50	1,38	197,41	12,83	8,80	0,097	13,88	0,00	207,53	1,4507
Nov./ 1985	6,50	1,33	213,07	13,85	16,20	0,116	18,58	0,00	239,42	1,4945
Nov./ 1985	6,50	1,40	231,18	15,03	16,20	0,116	19,09	0,00	256,00	1,5558
Dic./ 1985	6,50	1,72	291,40	18,94	16,20	0,116	19,65	0,00	304,75	1,7988
Ene./ 1986	6,50	2,49	432,26	28,10	16,20	0,116	20,14	0,00	461,80	2,6602
Feb./ 1986	6,50	2,37	418,42	27,20	16,20	0,116	20,48	0,00	428,32	2,4261
Mar./ 1986	6,50	2,40	431,57	27,82	16,20	0,116	20,86	0,00	439,47	2,4439
Abr./ 1986	6,50	2,34	430,68	27,99	16,20	0,116	21,35	26,89	442,63	2,4049
Mav./ 1986	6,50	2,29	430,86	28,01	16,20	0,116	21,87	26,89	444,27	2,3565
Jun./ 1986	6,50	2,17	416,23	27,05	16,20	0,116	22,28	26,89	374,96	1,9518

1 Fuente: Banco de la República. Es la tasa de cambio promedio del otro o mes correspondiente.

2 Fuente: Fedecafé.

3 Cálculos propios. La metodología se hace explícita en el artículo.

4 Fuente: Fedecafé. Ponderado por el volumen de registros de exportación de café.

5 Fuente: Junta Monetaria.

## Base de Datos Macroeconómicos Mínimos

Oscar Landerretche, Director del Programa  
María José Pérez P., Investigadora  
Cristina Lanzetta, Investigadora  
Mauricio Reina, Co-investigador  
Andrés O'Byrne, Co-investigador  
Jorge Toro, Co-investigador

María Melania Blanco, Asistente de Investigación  
Juan Carlos Buitrago, Asistente de Investigación

### Introducción

La Base de Datos Macroeconómicos Mínimos que comienza a publicarse en este número de *Desarrollo y Sociedad* es un producto del Programa de Análisis y Previsión Económica del CEDE, dirigido por el doctor Oscar Landerretche, programa que ha venido construyendo una base de datos muy completa sobre la economía colombiana, la cual tiene por objetivos servir de apoyo fundamental a los proyectos que hacen parte del Programa y permitir un mejoramiento de la docencia que se imparte en la Facultad, aprovechando los nuevos recursos computacionales que ella ha venido adquiriendo.

El propósito de estas publicaciones será el de ir ofreciendo indicadores construidos en el CEDE, que complementen la información que usualmente está disponible y que proveen fuentes que en su gran mayoría son oficiales. En el futuro irá creciendo el componente de indicadores CEDE al paso que se irá actualizando la base.

Las actividades de investigación estadística y metodológica y de construcción de la base de datos más completa, que ha venido desarrollando el Programa de Análisis y Previsión Económica del CEDE, han sido posibles gracias al apoyo fundamental y reiterado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Ello ha permitido iniciar ya un conjunto de proyectos analíticos que se benefician enormemente de la existencia de una base de datos confiable y documentada, los cuales comenzarán a dar frutos durante el año en curso, siendo el propósito del CEDE el de publicar sus resultados más importantes en los próximos números de esta Revista.

Por ahora, *Desarrollo y Sociedad* ha querido poner a disposición de analistas económicos, estudiantes de economía e interesados en general, un sub-conjunto mínimo de indicadores y estadísticas fundamentalmente anuales que puedan facilitar la consecución rápida de información macroeconómica usualmente dispersa.